



1

ANUNCIO DE LOS **LISTADOS PROVISIONALES** DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA EXTRAORDINARIA PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DIRIGIDAS AL APOYO DE LOS ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS DE MÁLAGA AFECTADOS POR LA CRISIS SANITARIA DEL COVID 19 Y **APERTURA DE UN PLAZO DE SUBSANACIÓN/ALEGACIONES DE 5 DÍAS**

Se abre un plazo de 5 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación en el tablón de edictos electrónico del Ayuntamiento de estos listados, para que los solicitantes señalados en el apartado primero aleguen lo que en su derecho consideren oportuno, o en su caso, subsanen su solicitud y presenten la documentación requerida por las bases.

PRIMERO.- Excluidos provisionalmente por los siguientes motivos:

A) Por no corresponder al objeto de esta convocatoria **3 expedientes**.

Nº EXPEDIENTE	CIF/NIF	MOTIVO EXCLUSIÓN
SUBTURCOV 2021/029	B92348663	Inscrito en el RTA como VFT
SUBTURCOV 2021/036	25054243K	Inscrito en el RTA como VFT
SUBTURCOV 2021/038	25092316Y	Inscrito en el RTA como VFT

B) Por haber presentado varias solicitudes **2 expedientes** (ya que, conforme a lo dispuesto en la Base 6.3 de la convocatoria, una misma persona, física o jurídica, beneficiaria tan sólo podrá percibir una ayuda por cada uno de los establecimientos de los que sea titular en este municipio)

Nº EXPEDIENTE	CIF/NIF	Nº EXPEDIENTE ADMITIDO
SUBTURCOV 2021/032	B93273084	SUBTURCOV 2021-031
SUBTURCOV 2021/039	A28974020	SUBTURCOV 2021-005.

C) Por no cumplir alguno de los requisitos de la convocatoria conforme a la documentación aportada **13 expedientes**:

Nº EXPEDIENTE TRAMITA	CIF	CAUSAS EXCLUSIÓN
SUBTURCOV 2021/002	A78304516	No está al corriente de sus obligaciones con Agencia Tributaria (AEAT)
SUBTURCOV 2021/003	B93131126	No está al corriente de sus obligaciones con Agencia Tributaria (AEAT).
SUBTURCOV 2021/007	B58120775	No están al corriente de sus obligaciones con Agencia Tributaria (AEAT). No aporta documentación oficial acreditativa de la reducción en la facturación. No se admiten documentos privados.
SUBTURCOV 2021/015	B93375145	La documentación acreditativa aportada para la acreditación del volumen de facturación no es la misma para los ejercicios 2019 y 2020.



SUBTURCOV 2021/016	B93417780	La documentación acreditativa aportada para la acreditación del volumen de facturación no es la misma para los ejercicios 2019 y 2020.
SUBTURCOV 2021/017	B93360436	La documentación acreditativa aportada para la acreditación del volumen de facturación no es la misma para los ejercicios 2019 y 2020.
SUBTURCOV 2021/018	B93568269	La documentación acreditativa aportada para la acreditación del volumen de facturación no es la misma para los ejercicios 2019 y 2020.
SUBTURCOV 2021/019	B93596047	La documentación acreditativa aportada para la acreditación del volumen de facturación no es la misma para los ejercicios 2019 y 2020.
SUBTURCOV 2021/021	B93133320	No está al corriente de sus obligaciones tributarias con GESTRISAM
SUBTURCOV 2021/023	B93118917	No está al corriente de sus obligaciones con Agencia Tributaria (AEAT) No está al corriente de sus obligaciones tributarias con GESTRISAM.
SUBTURCOV 2021/024	04080558J	No está al corriente de sus obligaciones con Agencia Tributaria (AEAT) La documentación acreditativa aportada para la acreditación del volumen de facturación no es la misma para los ejercicios 2019 y 2020.
SUBTURCOV 2021/027	B93556843	No está al corriente de sus obligaciones tributarias con GESTRISAM.
SUBTURCOV 2021/041	B88243456	No aporta documentación acreditativa de la reducción en la facturación de al menos un 30%, de su volumen de facturación correspondiente a los años 2019 y 2020

SEGUNDO.- Solicitantes propuestos como beneficiarios por haber presentado su solicitud, reuniendo la totalidad de requisitos y documentación requerida en la convocatoria:

LÍNEA 1: ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS				
Nº EXPEDIENTE TRAMITA	CIF	Nº INSCRIPCIÓN RTA	UDS. ALOJAMIENTO SEGÚN DATOS RTA	IMPORTE PROPUESTO
SUBTURCOV 2021/001	B93226900	H/MA/02149	5	750,00
SUBTURCOV 2021/004	A29093119	H/MA/01653	75	11.250,00
SUBTURCOV 2021/005	A28974020	H/MA/01709	92	13.800,00
SUBTURCOV 2021/006	43134911K	H/MA/01930	81	12.150,00
SUBTURCOV 2021/008	B93320984	H/MA/02174	24	3.600,00
SUBTURCOV 2021/009	B93441467	H/MA/02223	23	3.450,00
SUBTURCOV 2021/014	B92981760	H/MA/02133	7	1.050,00
SUBTURCOV 2021/019	A82919945	H/MA/01819	104	15.600,00



3

SUBTURCOV 2021/020	E82335464	H/MA/00717	62	9.300,00
SUBTURCOV 2021/022	B92096155	H/MA/01667	8	1.200,00
SUBTURCOV 2021/026	B93197457	H/MA/02214	20	3.000,00
SUBTURCOV 2021/028	53695246K	H/MA/02245	12	1.800,00
SUBTURCOV 2021/030	B55214936	H/MA/02193	156	23.400,00
SUBTURCOV 2021/031	B93273084	H/MA/02212	17	2.550,00
SUBTURCOV 2021/037	B29836590	H/MA/01889	92	13.800,00
SUBTURCOV 2021/040	B02826881	H/MA/02210	190	28.500,00
SUBTURCOV 2021/042	A17155235	H/MA/01664	113	16.950,00
SUBTURCOV 2021/043	B29123247	H/MA/00653	51	7.650,00
SUBTURCOV 2021/044	A29018249	H/MA/00645	118	17.700,00
SUBTURCOV 2021/045	B92441518	H/MA/00079	47	7.050,00
SUBTURCOV 2021/046	B92231778	H/MA/01686	17	2.550,00
TOTAL PREVISTO			1.314,00	197.100,00

LÍNEA 2: APARTAMENTOS TURÍSTICOS				
Nº EXPEDIENTE TRAMITA	CIF	Nº INSCRIPCIÓN RTA	UDS. ALOJAMIENTO SEGÚN DATOS RTA	IMPORTE PROPUESTO
SUBTURCOV 2021/010	E93040004	A/MA/01338	12	1.200,00
SUBTURCOV 2021/012	B92231893	A/MA/01597	20	2.000,00
SUBTURCOV 2021/013	B92981760	A/MA/01369	56	5.600,00
SUBTURCOV 2021/025	B93336691	A/MA/01535	7	700,00
SUBTURCOV 2021/033	B29882305	A/MA/01512	4	400,00
SUBTURCOV 2021/034	B29882305	A/MA/01520	8	800,00
SUBTURCOV 2021/035	B29882305	A/MA/01521	8	800,00
SUBTURCOV 2021/047	B92231778	A/MA/01319	11	1.100,00
TOTAL PREVISTO			126	12.600,00